| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número: 02 | |
| **2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN** | |
| Contrato No. 4162.010.26.1.4595 de 2025 | |
| Nombre completo del contratista: JAIME MARTINEZ GIL | |
| Documento de identificación: 1.130.601.296 | |
| Nombre del supervisor: KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR | |
| Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación | |
| Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Conservación de la infraestructura deportiva y recreativa del distrito especial de Santiago de Cali BP - 26005399. | |
| **3. INFORME JURÍDICO** | |
| Fecha de Inicio<br>13/NOV/2025 | Fecha terminación<br>31/DIC/2025 |
| Modificación(es) al contrato: N/A | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Cesión: N/A | |
| Terminación anticipada: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($16.335.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| ● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| ● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 16.335.000 | $ 5.445.000 | $ 5.445.000 | $ 5.445.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 91241303<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1909208084<br>Operador: COMPENSAR – Mi Planilla<br>Fecha de Pago: 06/NOV/2025<br>Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE 2025 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: Para el correspondiente periodo de aportes del mes de octubre de 2025, el contratista realizó el pago de la planilla 91241303, según lo determinado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de noviembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social noviembre de 2025 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo (krysthian.ramirez@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique.
La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.4595 de 2025 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1) Realizar informe cualitativo y cuantitativo del cumplimiento de las metas del producto del Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali “Cali, Capital pacífica de Colombia”, asociados a los proyectos de inversión del periodo enero a octubre de 2025 incorporando el proceso de modificaciones presupuestales y la coherencia de las metas del Plan de Desarrollo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- En este periodo, el contratista no fue requerido para el desarrollo de esta actividad.

2) Realizar el proceso de formulación y/o modificaciones presupuestales a los proyectos de inversión, diligenciamiento, cargue y/o ajuste de la información de los proyectos en las herramientas, instrumentos y/o plataformas dispuestas para tal fin por la Administración Distrital y/o el Gobierno Nacional aportando así a la iniciación y formación deportiva.

- El contratista realizó la modificación presupuestal, cambio de POSPRE y ajuste del proyecto en la plataforma SAP para el proyecto de inversión BP-26005399 **"**Conservación de la infraestructura deportiva y recreativa del Distrito Especial de Santiago de Cali**"**, adscrito a la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva. Estas acciones se efectuaron con el propósito de viabilizar la adquisición de equipos de protección personal (EPP), en cumplimiento tanto de las obligaciones legales como de los requerimientos técnicos establecidos en la normativa colombiana en materia de prevención de riesgos laborales. De esta manera, se fortalecen las condiciones de seguridad en las actividades de intervención y se garantiza la coherencia y cumplimiento de los lineamientos definidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2025.

3) Facilitar a los equipos del organismo y/o grupos de valor para ampliar, divulgar, corregir o mejorar la información de los procesos del Banco de Proyectos.

- El contratista presentó y socializó ante la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva la información estratégica relacionada con el estado de las cadenas de valor y los presupuestos de los proyectos adscritos a la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali, en el marco de la aplicación de la metodología del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2025, permitiendo fortalecer la trazabilidad en la distribución de los recursos y asegurar la adecuada administración de los fondos asignados.

4) Participar en la Mesa Interdisciplinaria de Trabajo para el análisis de la base de datos de infraestructura deportiva de la ciudad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista presentó la distribución de los recursos de dependencia entre las Subsecretarías de Fomento, Infraestructura y la Unidad de Apoyo a la Gestión orientados a las metas del Plan de Desarrollo.

5) Las demás que le sean asignadas en desarrollo del objeto contractual.

- El contratista asistió a la capacitación realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en la cual se abordaron temas estratégicos y operativos relacionados con la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, el Banco de Proyectos Territorial, el Modelo Integral de Seguimiento (MIS) y la articulación de los proyectos de inversión con los instrumentos de planeación territorial.

- El contratista brindó apoyo en el diligenciamiento de las matrices de excel nuevas actividades infra y nuevas actividades UAG, insumos estratégicos que fortalecen el soporte técnico requerido por el área jurídica para la adecuada planeación y gestión de los procesos contractuales de la dependencia.

Medio de Verificación Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/17srF0stui2rXGIbKKT7CM3eM77iLQeAt

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A.

Observaciones al informe técnico: N/A

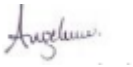
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR
Nombre y firma del Supervisor 

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 28/Nov/2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.